



Fortalecimiento de la Política Consular - Migratoria y Especial de Responsabilidad Democrática

Ministerio de Relaciones Exteriores
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
Año de inicio: 2015
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Programa

Años comparables de la información: 2

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: Si

Unidad responsable: Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior

Página web: www.minrel.gob.cl

Nombre del encargado: Julio Fiol Zúñiga

Cargo: Director General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior

Nombre contraparte monitoreo: Jorge Bernal Guzmán

Cargo: Encargado Gestión Programas

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Modernizar la labor consular para proteger los derechos de nuestros connacionales en Chile y en el Exterior, asistir de manera eficiente a los chilenos en caso de emergencias, desastres naturales, o circunstancias sociales o políticas del país receptor, fortalecer los vínculos con las comunidades de chilenos en el Exterior, y atender de manera eficiente a ciudadanos extranjeros, procurando lograr una migración segura, ordenada y regular.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: Nacionales residentes en el exterior adolecen de la adecuada atención, asistencia, protección y retorno a través de la red consular y local, lo que deriva en un aumento de sus condiciones de vulnerabilidad social, económica, humanitaria e incluso poniendo en riesgo integridad psíquica, física, familiar e incluso su propia vida.

Propósito del programa: Connacionales residentes exterior en situación de vulnerabilidad-indigencia, acceden a redes de protección que les permiten mejorar su condición de riesgo de su integridad física, psíquica, familiar, e incluso vital.

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: Connacionales residentes en el exterior que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o indigencia según protocolo existente en el Departamento de Servicio Social Consular

Cuantificación Población objetivo: 31.697

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: Conforme al diagnóstico de aquellos que han solicitado asistencia para derivación a red o retorno a Chile,

se utilizan los siguientes criterios que permiten priorizar cada uno de los casos: 1) Inexistencia de redes personales en el país de residencia (5%) 2) Inexistencia de redes institucionales en país de residencia 3) Inexistencia de redes personales en Chile (5%) 4) Inexistencia o falta de ingresos económicos para subsistir (15%) 5) Situación migratoria irregular (10%) 6) Ser jefatura de hogar femenina (5%) 7) Pertener a grupo de riesgo (adultos mayores, niños, enfermos) (10%) 8) condición de dependencia especial (5%) 9) Derechos vulnerados (10%) 10) Estado de salud deficiente (5%) 11) Acceso a servicios de salud (5%) e informe social acreditando la vulnerabilidad (15%)

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: - Poseer Nacionalidad Chilena

- Encontrarse Fuera de Chile, sin importar su condición migratoria

- Población en condiciones de vulnerabilidad e indigencia según lo estipulado en el Protocolo del Programa de Fortalecimiento de la Política Consular y Migratoria (PFPCM) del Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: Vulnerable-indigente según protocolo existente en el Departamento de Servicio Social Consular de la Dirección General de Asuntos Consulares, Inmigración y de Chilenos en el Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 38

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	0	0	0	0
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	38	0	0	38
Total	38	0	0	38

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

El programa no presenta información desagregada por región.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): Los recursos asignados son enviados al exterior, por lo que la segregación existente corresponde al país de residencia del o los connacionales en situación vulnerable.

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	47.000	31.697
Beneficiarios Efectivos	48	38
Cobertura	0	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 4 componentes.

Nombre	Descripción
<p>Campaña de Información y Difusión a los Connacionales Residentes en el Exterior Sin información (tipo de beneficio)</p>	<p>Participación de los connacionales residentes en el exterior, en las actividades de difusión e información sobre la política consular, desarrollo de proyectos de atención, asistencia y retorno, como del acceso a la redes de apoyo local y nacional. Las actividades de difusión consistirán en encuentros con comunidades y organizaciones de residentes, con el apoyo de los gobiernos locales (parte de la redes de apoyo que se suscriban). También se contempla la realización de encuentros y jornadas para dirigentes locales y líderes de asociaciones destinadas a multiplicar la información y material de difusión. De igual modo, se recurrirá a las redes sociales y medios de información comunitarios que disponen las comunidades de connacionales residentes. Parte de la información se distribuirá además en la misma sede consular. Finalmente se contempla la capacitación del personal local en asistencia social.</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 0 Número de personas participantes, informadas y documentadas</p>
<p>Asistencia Consular-Auxilio a los Connacionales en el Exterior y su derivación a la red local Sin información (tipo de beneficio)</p>	<p>La asistencia consular y derivación, consistirá en la atención en la sede consular conforme a los protocolos de gestión, los cuales serán el resultado de ejercicio de elaboración con base técnica y validación participativa, tanto con la comunidad residente como las redes locales. Una vez realizado el proceso de detección, contención, atención, asistencia primaria, verificado la situación de riesgo, se dispondrá de la ayuda para la derivación de la persona según se establezca en el acuerdo suscrito con la red local de asistencia. Siguiendo los protocolos de gestión y los acuerdos de apoyo en red, se desarrollará el programa de capacitación de los funcionarios consulares partícipes del programa.</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 15 Número de Personas Asistidas y Derivadas</p>
<p>Retorno-Repatriación al país y derivación a la red asistencial nacional de los Connacionales Residentes en el Exterior Sin información (tipo de beneficio)</p>	<p>Conforme al protocolo de retorno validado y los acuerdos de apoyo institucional suscritos, se procederá con la identificación de los beneficiarios del programa. Como en el caso de los protocolos de asistencia, en este caso los mismos serán formulados con apoyo técnico y validación participativa de las entidades de las redes locales y nacionales. La asistencia al retorno consiste en el apoyo económico para el financiamiento de traslado al país (pasajes, documentación, alimentación, gastos menores e imprevistos) considerando el trayecto a efectuar y el punto de destino establecido según evaluación y aplicación del correspondiente protocolo. El personal consular recibirá la capacitación adecuada al desarrollo del proyecto de retorno, según lo establecido en el respectivo protocolo gestión.</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 23 Número de Personas Trasladas</p>
<p>Asistencia Consular para Retorno a Chile de los connacionales residentes en el exterior por aplicación de la Responsabilidad Democrática. Sin información (tipo de beneficio)</p>	<p>Conforme al protocolo de retorno validado y los acuerdos de apoyo institucional suscritos, se procederá con la identificación de los beneficiarios del programa. Como en el caso de los protocolos de asistencia, en este caso los mismos serán formulados con apoyo técnico. La asistencia al retorno consiste en el apoyo económico para el financiamiento de traslado al país.</p> <p>Producción al 4° trimestre 2021: 0 numero de personas trasladadas</p>

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: Se considera el desarrollo de un plan de información y participación de los connacionales en el exterior en los proyectos de asistencia, atención y retorno; la aplicación de proyectos de asistencia y derivación de los connacionales vulnerables residentes en el exterior a la red local de apoyo; y la implementación de un proyecto de retorno y derivación a la red nacional de asistencia. Con la implementación de los instrumentos estandarizados de gestión protocolizados que deberán ser validados en las redes locales institucionales para una adecuada atención, asistencia y derivación de las personas que accedan a la red consular, y la implementación de un programa permanente de formación y capacitación dirigido a los funcionarios y miembros de la red consular, se posibilitará el desarrollo integral del programas de atención, asistencia y derivación de la red consular.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: Si

- Población beneficiada
- Producción de uno o más componentes
- Ejecución presupuestaria

Indique los cambios en la estrategia de intervención que se efectuaron a raíz del actual contexto sanitario (cambio de modalidades de producción, modificaciones de plazos, modificaciones de beneficiarios o cupos, u otros): Se ha debido simplificar la gestión de Informes sociales y de variables de vulnerabilidad, buscando reemplazo en antecedentes aportados por los Consulados directamente, y en Chile el uso el RSH como certificación aportada por las familias de los beneficiarios.

¿Estos cambios se mantendrán para la ejecución 2022 del programa?: Si

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
06	01	01

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 113.324

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 113.324

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): El programa no presenta información.

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
06	01	01	2403	627	24 (Transferencias Corrientes)	42.102

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 42.102

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Campaña de Información y Difusión a los Connacionales Residentes en el Exterior		
Asistencia Consular-Auxilio a los Connacionales en el Exterior y su derivación a la red local	9.492	Los recursos permiten la detección, verificación la situación de Indigencia y/o Vulnerabilidad, contención, atención y asistencia primaria del connacional.
Retorno-Repatriación al país y derivación a la red asistencial nacional de los Connacionales Residentes en el Exterior	32.610	Corresponde a recursos que permiten un retorno asistido, lo que considera pasajes, documentación, alimentación, acompañamiento especializado e imprevistos, conforme el Plan de Intervención Social elaborado, considerando además la vinculación con las Instituciones de la Red de Protección Social nacionales.
Asistencia Consular para Retorno a Chile de los connacionales residentes en el exterior por aplicación de la Responsabilidad Democrática.		

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 42.102

5.6) Detalle regional - Gasto componente

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						0

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: 0

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 0

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: El programa no presenta información.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 42.102

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 42.102

Gastos componentes (\$miles) (c): 42.102

Gastos administrativos (\$miles) (d): 0

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 42.102

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	69	1.327	1.180
Presupuesto Ejecutado			

6. INDICADORES

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de Connacionales vulnerables derivados y/o asistidos	(Total de connacionales derivados a la red local o nacional/Total de connacionales en situación de vulnerabilidad atendidos)*100 Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información:	2%	10%	100%	100%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): La situación y solicitudes de ayuda de connacionales en situación de vulnerabilidad de años anteriores, permitió proyectar una eventual demanda.

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
	Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información:				

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): El programa no presenta información.

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: Si

¿Cuál o cuáles?:

- Enfoque de género
- Situación de discapacidad
- Condición migratoria
- Otro

Otro, ¿Cuál?: Niños, Niñas y adolescentes

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Meta/s

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: El programa no presenta información.

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: Si

Observación: La obtención de la población objetivo proyectadas para el año 2020 al 2023, antes de la crisis pandémica, determino una demanda promedio de 2.000 solicitudes anuales de asistencia en base a los tres períodos anteriores (2017 a 2019), focalizados principalmente por la Crisis en Venezuela. Sin embargo, el contexto social y económico por la crisis sanitaria, desde el año 2020 a la fecha y las proyecciones para el año 2022 y 2023 se han modificado a un promedio de 50 casos al año si se mantienen las condiciones actuales de las limitaciones de tránsito producto de crisis sanitaria (cierres fronteras/requisitos autoridad sanitaria)

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: El programa no presenta información.

Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones: No

Otro(s): Si

Observación: El programa no presenta información.

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

Variación significativa de la producción de componentes: Si

Observación: La ejecución de los componentes y en consecuencia de los niveles de producción de los mismos han variado de sus proyecciones iniciales en el año 2019 para 2020 a 2023, a consecuencia de la crisis pandémica. Las actividades se han centrado en los componentes 2 y 3, (asistencia y repatriación), que presentan una baja por el acceso de los connacionales a realizar las solicitudes, por las dificultades de tránsito.

No reporta o no aplica reportar producción de componentes: El programa no presenta información.

Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes: El programa no presenta información.

Periodo de intervención difiere del año calendario: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: El programa no presenta información.

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: Si

Presupuesto inicial / final: El programa no presenta información.

Ejecución presupuestaria: Si

Observación: La ejecución presupuestaria se ha visto disminuida en concordancia con la baja de los casos de asistencia por la crisis pandémica.

Vinculado con lo anterior, no ha sido posible por el contexto actual, dar cumplimiento a los componentes con sus índices pre-pandémico, principalmente en el relacionado con la Difusión.

A todo lo anterior, se suman las dificultades para los equipos consulares por la incertidumbre que esta crisis ha generado, para la ejecución de sus actividades tanto en la atención presencial, la inasistencia de los funcionarios por los contagios, los mismo periodos de confinamiento, entre otros.

Gastos administrativos: Si

Observación: El programa no contempla gastos administrativos en su ejecución, ya que los fondos están asociados directamente con los componentes.

Gastos producción (componentes): El programa no presenta información.

Gasto por beneficiario: El programa no presenta información.

Gastos por subtítulos: El programa no presenta información.

Gastos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Otro(s): El programa no presenta información.

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: El programa no presenta información.